Expt 4046	C.	A "El Diario Español", por publicaciones m/n	180°00 c
" 4371	M	A Migliavacca, por artefactos eléctricos	540°00 c
" 4370	M	" " " " "	670°00 "
" 4460	F	" J. O. Venary, por trabajos varios	30°70 "
" 4380	D	" Donnell y Palmer, por útiles	141°50 "
" 4306	D	" " " " "	2.215°00 "
" 4376	M	" Pedro Rodriguez, por gastos autorizados	75°55 "
" 3148	A	" Buhler y Cía. por bancos norte americanos	10.950°00 "
" 4513	A	" " " " "	10.950°00 "
" 4221	P	" J. Polera, por encuadernaciones	280°00 "

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Gros Higueras

Sesión 80ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Dia 16 de Setiembre de 1905.—

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 3946 C 12º Ayudante de la escuela nº 13 del C. E. 12º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Elena Armanini.—

" 4607 C 5º Subpreceptora de la escuela nocturna de

Adultas del C.E. 5º á D. Naciancena P. de Rengoa.—
Vistas las constancias del sumario levantado al director de la escuela nº 8 del C.E. 7º, del que resulta:
1º Que el referido director D. Angel C. Bustos, en sus relaciones con el personal docente femenino no ha observado la corrección á que estaba obligado, llegando hasta tomarse libertades de palabras y de hecho reñidas con los respectos que el decoro impone:
2º Que ha sido frecuente en él expresarse en forma descortés y depresiva para los maestros, aún en presencia de los alumnos, al formular la crítica que su conducta le sugeria:
Y examinados, además, los antecedentes del Sr. Bustos, como empleado escolar, en los que consta haber sido, en varias ocasiones sumariado, suspendido y apercibido con motivo de denuncias formuladas contra él por faltas de caracter analogas al de las arriba expresadas:
El Consejo Nacional de Educación
Resuelve:
1º Exonerar al director de la escuela nº 8 del C.E. 7º, D. Angel C. Bustos, debiendo continuar reemplazándolo, en caracter de efectiva, la directora supernumeraria, D. Matilde Capdeville, que actualmente está á cargo de la dirección de la referida escuela.—

„ 4616 Y En vista de lo manifestado por la Inspección Técnica, suspender en el ejercicio de su puesto al director de la escuela nº 1 del C.E. 5º, D. Rafael C. Bancks.—

„ 4604 C.5º Autorizar al C.E. 5º, para invertir del fondo de

matrículas, la partida mensual de $ m/n 10, con el objeto de aumentar los eventuales de la escuela nº 10.-

Aprobar:

Expt 4733 Y La designación hecha por la Inspección Técnica para que D. Irene R. de Vitale, preste sus servicios provisionalmente, en la escuela "Presidente Roca".-

" 4769 G El presupuesto presentado por los Sres Guerina y Cía para la impresión de dos mil ejemplares del "Himno á la Primavera", al precio de $ m/n 185 el millar.

" 4546 P Autorizar al C.E. de Posadas, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 24.30 ¢ importe de la cuenta que eleva por trabajos de carpintería efectuados en la escuela nº 3.-

" 4027 y agregados Y Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela de niñas "General Roca" expedido con fecha 17 de Agosto pp.do, á favor de D. Veneranda Quiroga, así como el viático de $ m/n 100, que se le acordó.-

" 3647 P Dejar sin efecto el nombramiento de la escuela mixta de Puerto Bermejo, expedido con fecha 1º de Agosto pp.do á favor de D. Antonio Rodriguez, así como el viático de $ m/n 32 que se le acordó.-

Mandar pagar:

" 466 C 2º D. Angel Rizzi, por reparaciones $ m/n 2.335.10 ¢
" 3128 A " " " " " " 316.53 "
" 2829 F " J. B. Franck, sus honorarios por denuncia de bienes (20%) $ m/n 80.00 "
" la Oficina Judicial (10%) " 40.00 "

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p.m.-

Ponciano V. Franco

[illegible]